



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PEDRAZA

Visto el expediente número 2/2017 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2017 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, la Asamblea Vecinal en sesión celebrada en fecha 1 de febrero de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 2/2017 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante la Asamblea Vecinal.

Tercero. Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Pedraza, 1 de febrero de 2018.– La Alcaldesa, María José Ayuso de Castro.

412

BOPSO-20-16022018